	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES **Articulo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-12-2025

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

DICIEMBRE DE 2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACION A MIPYMES **Articulo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

La suscrita jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López (Meta), se permite expedir el presente aviso mediante el cual se deja constancia que, durante el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

1. **Nombre Solicitante**: DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO
 CC: 79.921.505 de Bogotá D.C.
 Domicilio: Carrera 30 No. 35 - 22 Barrio Divino Niño, Villavicencio, Meta.
 No. De Matricula: 257846
 Fecha Expedición Certificado: 24 de noviembre de 2025
 Tamaño De La Empresa: Grupo III
 Datos Del Contador Que Avala La Solicitud: EDICSSON GONZALEZ PEREIRA – C.C. No .1.121.842.694 Villavicencio - Meta. T.P. 157615-T.

2. **Nombre Solicitante**: M.H MUEBLES MODULARES S.A.S.
 Nit.: 901.485.705-3
 Representante Legal: FRANCI LILIANA GUZMAN HERNANDEZ
 CC: 52.770.442 DE BOGOTA
 Domicilio: Carrera 30 No. 35 - 22 Barrio Centro, Villavicencio, Meta.
 No. De Matricula: 394434.
 Fecha Expedición Certificado: 17 de diciembre de 2025
 Tamaño De La Empresa: Grupo III
 Datos Del Contador Que Avala La Solicitud: EDICSSON GONZALEZ PEREIRA – C.C. No .1.121.842.694 Villavicencio - Meta. T.P. 157615-T.

Que, verificadas las solicitudes allegadas durante el plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones SAMC-006-2025, y con el lleno de los requisitos exigidos por el **Decreto 1082 de 2015 (*Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*),** se constata que hubo una totalidad de dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES, departamentales.

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas, se verifican en la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o en el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el Articulo 2.2.1.2.4.2.3 del **Decreto 1082 de 2015** ***(Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021)*****,** que dispone:

> "***Articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones Territoriales****. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los*

particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."

Con base en lo anterior, el suscrito Jefe de Contratación dispone:

PRIMERO: Determinar que la participación en el proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-012-2025**, cuyo objeto corresponde al **ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META,** se limitará a MIPYMES Colombianas con domicilio en el **DEPARTAMENTO DEL META** según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SEGUNDO: En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán acogerse a lo establecido en el presente aviso y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025,

JOHANNA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Paula Andrea Ulloa Pardo	Nombre: Paula Andrea Ulloa Pardo	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Jefe Oficina Contratación
Fecha: 18/12/2025	Fecha: 18/12/2025	Fecha: 18/12/2025